

11 de mayo de 2021

(21-4027)

Página: 1/1

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: español

NOTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC ENMENDADO

**NOTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE IMPORTAR PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
AL AMPARO DEL SISTEMA DE LICENCIAS OBLIGATORIAS ESPECIALES**

| | |
|---|---|
| Miembro(s) que presenta(n) la notificación | ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA |
| Producto(s) necesario(s) | Un estimado de 15 millones de dosis de vacunas contra el COVID-19. En particular, se tiene la intención de importar la vacuna Ad26.COV2.S, una vacuna vectorizada de adenovirus tipo 26 (AD26) de replicación incompetente que codifica una variante estabilizada de la proteína S del SARS-Cov-2. El Estado Plurinacional de Bolivia se reserva el derecho de importar otras vacunas. |
| Demostración de que las capacidades de fabricación en el sector farmacéutico son insuficientes o inexistentes | <input checked="" type="checkbox"/> Al momento el Miembro no tiene capacidad de fabricación en el sector farmacéutico. <input type="checkbox"/> El Miembro ha constatado que su capacidad de fabricación en el sector farmacéutico es insuficiente para satisfacer sus necesidades respecto del/de los producto(s) farmacéutico(s) que necesita. |
| Información sobre cómo se ha demostrado la falta de capacidades de fabricación (suficientes) en el sector farmacéutico | El Estado Plurinacional de Bolivia, ha constatado que no tiene capacidad de fabricación en el sector farmacéutico para las vacunas contra el COVID-19, incluyendo la vacuna Ad26.COV2.S. |
| ¿Está(n) el/los producto(s) necesario(s) protegido(s) mediante patente en el territorio? | <input type="checkbox"/> No. <input type="checkbox"/> Sí. <input checked="" type="checkbox"/> Por determinarse. En la medida en que se hayan solicitado u otorgado patentes para los productos necesarios, el Estado Plurinacional de Bolivia tiene la intención de conceder licencias obligatorias, de conformidad con los artículos 31 y 31 <i>bis</i> del Acuerdo sobre los ADPIC. |
| Fecha de presentación de la notificación | 10 de mayo de 2021 |